CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2026 Hora: 10:52:22
Recibo No. AB26599776
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26599776BDD5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: YANHAAS S.A.
Sigla: ALIANZA YANHAAS S.A.
Nit: 830000889 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00629546
Fecha de matrícula:	26 de enero de 1995
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	5 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Diagonal 40 A N° 14 82
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	paula.cuervo@yanhaas.com
Teléfono comercial 1:	7432849
Teléfono comercial 2:	7432848
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 40 A N° 14 82

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2026 Hora: 10:52:22
Recibo No. AB26599776
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26599776BDD5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	paula.cuervo@yanhaas.com
Teléfono para notificación 1:	7432849
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3725, Notaría 26 de Santafé de Bogotá del 15 de diciembre de 1.994, inscrita el 26 de enero de 1. 995 bajo el No. 478.764 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada OSWALDO ACEVEDO GOMEZ & CIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No.2724 del 31 de octubre de 1995, de la Notaría 26 de Santafé de Bogotá, inscrita el 9 de noviembre de 1995, bajo el No. 515570 del Libro IX, se le adiciono sigla quedando el nombre así OSWALDO ACEVEDO GOMEZ & CIA S. A. Y podrá usar la sigla YANKELOVICH ACEVEDO Y ASOCIADOS S.A.

Por E.P. No.322 del 12 de febrero de 2003, de la Notaría 26 de Bogotá, inscrita el 17 de febrero de 2003, bajo el No. 866752 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: OSWALDO ACEVEDO GOMEZ & CIA S. A. Y podrá usar la sigla YANKELOVICH ACEVEDO Y ASOCIADOS S.A. Por el de: YANHAAS SA pero podrá usar la sigla ALIANZA YANHAAS S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de diciembre de 2044.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2026 Hora: 10:52:22
Recibo No. AB26599776
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265997768DD5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) La realización de estudios e investigaciones tendientes a orientar y cuantificar procesos sociales, económicos o de comunicación social. B) Realización de estudios socioeconómicos, de factibilidad, actuariales, desarrollo de modelos matemáticos, econométricos, estadísticos, evaluación económica de proyectos. C) Estudios en el área de investigación de mercados, evaluación de oferta y demanda, análisis de factibilidad de nuevos productos y evaluación de campañas publicitarias. D) Medición cuantitativa y cualitativa de las audiencias de los medios de radio y televisión, y medición cuantitativa y cualitativa de lectores de los diferentes medios escritos. E) Estudios de la cultura y comunicación dentro de las empresas e instituciones. F) Desarrollo de consultoría en ingeniería. G) Prestación de servicios de comercialización, promoción, distribución de productos financieros en áreas de telemercadeo y mercadeo. H) La compra, venta y/ o hipoteca de bienes raíces y activos fijos en general. I) Exportación de servicios en investigación de mercados y la importación de servicios y de toda clase de bienes. I) Y en general, las demás actividades relacionadas con la administración de empresas. La sociedad podrá realizar encuestas de cualquier índole, tales como encuestas políticas, sociales, económicas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, conseguir registros de marca, patentes y privilegios, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal; ejercer la representación o agenciamiento de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas que se relacionen directamente con su objeto social; y en general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, comerciales, industriales o financieros que sean

convenientes o necesarios para el logro de los fines que se persiguen y de manera directa se relacionan con el objeto social, ya sea en el país o en el exterior. La sociedad no podrá garantizar con su firma o sus bienes obligaciones distintas de las suyas a menos que la decisión sea aprobada con el voto de la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $460.000.000,00
No. de acciones : 460.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $460.000.000,00
No. de acciones : 460.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Presidente, el cual estará designado por la Junta Directiva para periodos de dos años, conjuntamente con un suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. B. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la

sociedad judicial o. Extrajudicialmente. C. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía. D. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales. E. Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica. F. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos. G. Presentar a las reuniones ordinarias de la Junta Directiva informes sobre el estado de los negocios de la compañía en sus aspectos relevantes. H. Presentar a la misma Junta el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. I. Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende. J. Presentar a la Asamblea General, en unión de la Junta Directiva, el inventario y el Balance General, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley. K. Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la Asamblea General o la Junta Directiva. L. Nombrar, para los cargos previamente creados por la junta, el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus auxiliares, y fijar las correspondientes asignaciones dentro de los límites establecidos por la junta directiva en el presupuesto anual de ingresos y egresos. Ll. Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente. M. Celebrar actos, contratos, negocios, propuestas, créditos, enajenación de bienes muebles e inmuebles y en general cualquier operación ya del giro ordinario de los negocios o no, cuando su cuantía sea inferior a la cantidad de 1. 500 Salarios Mínimos Legales Mensuales. Cuando supere la cantidad citada requerirá previamente autorización de la Junta Directiva. Y N. Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 254 del 5 de septiembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2025 con el

No. 03296811 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Mariana Acevedo Rehbein	C.C. No. 52816036

Por Acta No. 258 del 6 de abril de 2026, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2026 con el No. 03365507 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Adrian Dario Arcila Solera	C.C. No. 1038139816

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Oswaldo Acevedo Gomez	C.C. No. 5565240
Segundo Renglon	Ana Cecilia Del Socorro Rehbein De Acevedo	C.C. No. 41607118
Tercer Renglon	Diego Acevedo Rehbein	C.C. No. 79784009

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Catalina Mejia Rozo	C.C. No. 52619380
Segundo Renglon	Mariana Acevedo Rehbein	C.C. No. 52816036
Tercer Renglon	Alberto Acevedo Rehbein	C.C. No. 79982607

Por Escritura Pública No. 0003725 del 15 de diciembre de 1994, de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 1995 con el No. 00478764 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2026 Hora: 10:52:22
Recibo No. AB26599776
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26599776BDD5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Oswaldo Acevedo Gomez	C.C. No. 5565240
Segundo Renglon	Ana Cecilia Del Socorro Rehbein De Acevedo	C.C. No. 41607118
Tercer Renglon	Diego Acevedo Rehbein	C.C. No. 79784009

Por Acta No. 0000080 del 20 de enero de 2003, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2003 con el No. 00866754 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Mariana Acevedo Rehbein	C.C. No. 52816036
Tercer Renglon	Alberto Acevedo Rehbein	C.C. No. 79982607

Por Acta No. 0000099 del 16 de junio de 2006, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2006 con el No. 01069531 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Catalina Mejia Rozo	C.C. No. 52619380

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 251 del 13 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 03256449 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Paula Milena Cuervo Parra	C.C. No. 1033741042 T.P. No. 196085

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2026 Hora: 10:52:22
Recibo No. AB26599776
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26599776BDD5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2724	31-X--1995	26 STAFE BTA	9-XI--1995 NO.515570

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000322 del 12 de febrero de 2003 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00866752 del 17 de febrero de 2003 del Libro IX
Acta No. 0000087 del 31 de enero de 2004 de la Asamblea de Accionistas	00939525 del 17 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002166 del 1 de septiembre de 2004 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00951393 del 6 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003936 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01263552 del 18 de diciembre de 2008 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 000000X del 20 de junio de 1996 de Comisión Directiva, inscrito el 2 de septiembre de 2005 bajo el número 01009428 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Oswaldo Acevedo Gomez
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7320
Actividad secundaria Código CIIU: 7220
Otras actividades Código CIIU: 8220, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.919.284.508
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7320

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de septiembre de 2026 Hora: 10:52:22
Recibo No. AB26599776
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26599776BDD5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

